

caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 13 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Constantino Angulo Miravalles.—20.458.

CONCORDIA DE INVERSIONES MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 63, los días 31 de mayo de 2005, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 1 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos Bueno Bartrina.—20.457.

CONOMA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid) Avenida Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander los días 31 de mayo de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 1 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 13 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Leonor Recatalá Benschach.—20.456.

CONQUISTADORES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander los días 31 de mayo de 2005, a las catorce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 1 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los infor-

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 13 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bardají Muñoz.—20.455.

CONSTRUCCIONES GARCÍA JUSTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 55/03, a instancia de Ramón Barreiro Barcala contra Construcciones García Justo, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2005 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.935,83 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra a 25 de abril de 2005.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—18.359.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y ARTÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 2005, a las doce treinta horas, en Plaza de la Independencia número 10, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio, en su caso, por la Compañía, del derecho estatutario de adquisición preferente de las acciones puestas en venta por uno de los socios.

Segundo.—En su caso, conformidad o discrepancia con el precio ofertado.

Tercero.—Solicitud, en su caso, al Registrador Mercantil de Madrid del nombramiento de un Auditor que valore razonablemente las acciones en venta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael García Nicolau.—20.612.

CONSTRUCCIONES ODEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Gilbert López-Atalaya Mañosa que representa físicamente a la mercantil Rupiñat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, administradora solidaria de Construcciones Odeón, Sociedad Anónima, de conformidad con el artículo 8 de sus estatutos sociales, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día veintiséis de mayo del corriente a las 17 horas, a celebrar en Barcelona, Paseo de Gracia 116, 3.º y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que a partir de esta convocatoria, tienen los Señores accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de abril de 2005.—Firmado: Rupiñat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador Solidario, don Gilbert López-Atalaya Mañosa.—18.725.

CONSTRUCCIONES ROTELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Avenida del Besaya, 1, Torrelavega (Cantabria) el próximo día 4 de junio de 2.005, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 5 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2004.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Ana Belén Rotella Pelayo.—18.565.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA (CAF)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Guipúzcoa, el día 4 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 1,37 euros por acción.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de consejeros por cooptación.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta

General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 2004.

Sexto.—Reelección de auditores de cuentas.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derechos de información: Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con el punto primero del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad, así como el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas. En el caso de las Cuentas Consolidadas del grupo de CAF, también podrán obtener los documentos integrantes de las mismas, así como el Informe de gestión del grupo y el Informe de auditoría, los accionistas de las sociedades pertenecientes al grupo.

Esta información, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2004, se encuentra igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página web de la sociedad (www.caf.net).

Derechos de asistencia a la Junta General: A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, cien acciones, en la forma exigida por la Ley. Los accionistas que tengan un número menor podrán agruparse o dar su representación a favor de otro accionista que complete así cien o más acciones.

De conformidad también con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta general, tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: En atención a la experiencia de años anteriores, se informe a los Señores accionistas que la celebración de la Junta General tendrá lugar previsiblemente en primera convocatoria.

Beasain, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Baztarrica Garijo.—20.576.

CONSTRUCCIONES ZUMARRIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Aña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita Ejecutoria 60.2004 a instancias de D. Alejandro Blázquez Rodríguez contra Construcciones Zumarría, S. L., habiéndose dictado con esta fecha Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Construcciones Zumarría, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 10.898,21 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a

publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S.S.º, para su conformidad.—Conforme.

Pamplona, 18 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—18.378.

CONTRATAS MEDRANO, S. A. (Sociedad escindida)

CASTROMED HOLDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Contratas Medrano, Sociedad Anónima, en su reunión del 30 de marzo de 2005 aprobó por unanimidad la escisión en la que Contratas Medrano, Sociedad Anónima, segregará la parte de su patrimonio social, constituido por las 15.500 participaciones que posee en la Sociedad Revestimientos y Pavimentos Barom, Sociedad Limitada, que le confiere el 100x100 del capital social y por las 2.940 participaciones que posee en la Sociedad Promociones Musikiz 99, Sociedad Limitada, que le confiere el 98x100 del capital social, y la transmitirá a una Sociedad de nueva constitución, cuya denominación será Castromed Holding Sociedad Limitada, que emitirá 3.000 participaciones, de 88 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000, ambos inclusive, tendrá en consecuencia un capital social de 264.000 Euros, que serán atribuidas a los socios de Contratas Medrano, Sociedad Anónima en proporción a su respectiva participación en Contratas Medrano, Sociedad Anónima, sin compensación alguna en metálico. Contratas Medrano, Sociedad Anónima reducirá su capital en la suma de 27.000 Euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, es decir las 3.000 acciones números 1 a 3.000 ambos inclusive, en la cifra de 9 Euros por acción, de manera que el valor nominal de cada acción pasará de los 130,25 Euros actuales a 121,25 Euros y mediante la reducción de reservas por importe de 237.000 Euros.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad interviniente a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

En Erandio a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente, Don Francisco Javier Medrano Lara y Secretario del Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima, Don Manuel Agustín Castro Tajés.—19.481.

1.ª 9-5-2005

CORATRIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander los días 31 de mayo de 2005, a las cinco horas, en primera convocatoria, y 1 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.